



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

PO Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2020-21  
Certificación número 59

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria del jueves 18 de marzo de 2021, tuvo ante su consideración unas recomendaciones del Comité de Personal de Facultad relacionadas a una **solicitud de dispensa a la Certificación 40 (2016-17)** según enmendada, relacionada a la visita de la sala de clases, que fuera presentada por la Prof. Irmanette Torres Lugo, Decana interina de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

### CERTIFICACIÓN:

**El Senado Académico consideró las recomendaciones del Comité de Personal de la Facultad de la UPR en Cayey, y acordó lo siguiente:**

**Para los docentes en contrato de servicio a ser evaluados para inclusión en el *Registro de Elegibles*, según incluido en la SA 97 (2019-2020), que se someterá el 30 de junio de 2021 al Decanato de Asuntos Académicos, se emita una dispensa a dicha Certificación para que:**

- a) **Se consideren las últimas tres evaluaciones en un período de los pasados seis años, para aquellos docentes con experiencia de enseñanza en la UPR en Cayey.**
- b) **Se requiera que aquellos docentes con experiencia de enseñanza en la UPR en Cayey, y que no han sido evaluados, ofrezcan una clase demostrativa y sean entrevistados por el Director del Departamento y el CPD para contar con una puntuación para el renglón de *Evaluaciones* de la Tabla 3.2.1 incluida en la Certificación 97 (2019-2020).**


- c) En caso de haber un número significativo de aspirantes nuevos al registro de elegibles:**
- a. Se les solicitará clase demostrativa a los candidatos que ocupen las primeras tres posiciones utilizando los renglones de (Renglón # 1) Currículum Vitae, (Renglón # 2) Experiencia Docente, (Renglón # 4) Estudio de Necesidades, (Renglón # 5) Investigación, Servicio Comunitario y Creación.**
    - i. En el caso de la clase demostrativa, el departamento tendrá la potestad de adaptar el instrumento de evaluación de la sala de clases (presencial) que está disponible para atemperarlo a la realidad de una clase virtual.**
  - b. Una vez evaluada la clase demostrativa (Renglón 3), las puntuaciones de los candidatos serán revisadas y la prelación se asignará conforme a la totalidad de las puntuaciones obtenidas en todos los renglones.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.



Katherine I. Vázquez Rivera  
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.

  
Glorivee Rosario Pérez  
Rectora y Presidenta  
del Senado Académico

